

GRUPO XXI LIBROS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Y PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GRUPO XXI LIBROS S.R.L. s/Prórroga y Designación de Gerente, Modif. Art. 3º, expediente Nro. 630/2013, que tramita por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: Que por acta de asamblea de fecha 2 de Mayo de 2013 se ha resuelto la inscripción de la prórroga del plazo de duración de la sociedad por once (11) años contados a partir del 01/07/2005, como así también el nombramiento del Sr. Alberto Augusto Bultynch, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 22/08/1948, comerciante, L.E. 5.885.279, C.U.I.T. 20-05.885.279-2, domiciliado en calle Castelli N° 963 de Santa Fe, en carácter de socio gerente de la sociedad. Santa Fe, 19 de Junio de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 202439 Jun. 28

TRANSFUEL OIL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TRANSFUEL OIL S.R.L. s/Designación de Gerente, expediente Nro. 658/2013, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: Que por acta de asamblea de fecha 15 de Marzo de 2013 se ha resuelto designar socio gerente al Sr. Fernando Pablo Buslowicz, con domicilio en Avda. Blas Papera 7395 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 20.167.258, C.U.I.T. 23-20.167.258-9, por el término de tres ejercicios, quedando facultado para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del contrato social, obligando a la sociedad con su firma individual.

Santa Fe, 19 de Junio de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 202441 Jun. 28

CENTRO DE INNOVACION

TECNOLOGICA EMPRESARIAL

Y SOCIAL S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente N° 208, Folio 112; año 2013, CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL Y SOCIAL S.A. s/Acta constitutiva, estatuto y Desig. de Aut., en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, Santa Fe, se hace saber que por Escritura Pública Nro. 109 se ha firmado en 3 de Abril de 2013 el contrato social de Centro de Innovación Tecnológica Empresarial y Social S.A., que es su denominación social y cuyos socios son: Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, C.U.I.T. 30-50004946-0, con domicilio en Ruta Nacional Nro. 34, Km. 257 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe y Alianza Inversora S.A. C.U.I.T. 30-68438524-7, con domicilio en Av. Independencia 333 de la ciudad de Sunchales provincia de Santa Fe; el domicilio social es en la ciudad de Sunchales (Santa Fe) y su sede en el kilómetro 257 de la Ruta Nacional Nro. 34, Sunchales, provincia de Santa Fe, su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros públicos o privados las siguientes actividades: A) Aplicar los objetivos de la promoción y fomento de la innovación tecnológica, establecidos en la Ley Nacional N° 23.877, o las que en el futuro pudieran sustituirla o complementarla, como así también las promociones establecidas por normativas regionales y/o provinciales y/o municipales. B) Propiciar la integración y complementación de actividades industriales y tecnológicas en aspectos productivos técnicos, comerciales y financieros. C) Generar, incubar y radicar emprendimientos empresariales de base tecnológica. D) Crear las condiciones que permitan: La solución a problemas tecnológicos, la reducción de los costos de inversión en infraestructura y servicios de establecimientos industriales vinculados con la sociedad. E) Reglamentar y administrar Areas Industriales, Parques Tecnológicos e Incubadoras de Empresas de Base Tecnológica y promover la instalación en ellas de empresas de bienes y servicios de base tecnológica en armonía con el medio ambiente y los núcleos urbanos.

F) Gestionar los procesos de capacitación de recursos humanos, empresarios y laborales y el crecimiento del empleo industrial de alta calificación técnica. G) Gestionar los procesos de investigación y desarrollo, asistencia técnica, formación y capacitación a través de convenios con instituciones de investigación y desarrollo y/o instituciones de educación superior. H) Celebrar acuerdos con Instituciones de Educación Superior y/o Universidades Públicas y/o Privadas a fin de que éstas puedan dictar sus carreras en instalaciones de la sociedad. I) Participar en las actividades de asociaciones científicas y tecnológicas, nacionales y/o internacionales. J) Financieras: Otorgar préstamos con o sin garantías reales o personales, a corto o largo plazo, a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero, así como la compraventa de acciones o debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, tales actos se realizarán mediante la utilización de recursos financieros propios de la sociedad quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se recurra a ahorro público. K) Representaciones, mandatos y comisiones: Podrá actuar como mandataria de las empresas generadas, incubadas o relacionadas con la sociedad y/o de los sectores del empresariado nucleados en entidades gremiales empresarias y/o cumplir las comisiones que aquellos le encomienden en lo relativo a las gestiones de cobro y/o pago y/o acreditaciones de las transacciones que se celebren entre los diversos integrantes con personería jurídica internas y externas a la sociedad incluyendo aquellas operaciones en las que la sociedad actúe en nombre propio a esos fines, la sociedad podrá actuar como unidad de vinculación tecnológica en el marco de la Ley Nacional N° 23.877 o la que la modifique o sustituya, L) Realizar la compra y/o venta, y/o alquiler, y/u operaciones de importación y exportación de bienes y servicios necesarios para el mejor funcionamiento de la sociedad y satisfacción de las necesidades de las empresas vinculadas, incubadas, radicadas en él. M) Servicios y consultoría: La prestación de servicios relacionados con las actividades aludidas en los párrafos I, J y K, y en particular, sin que ello implique limitación, proveer servicios de consultoría en las áreas antedichas, por profesionales debidamente habilitados conforme la preceptiva legal en vigor. Para el cumplimiento de su objeto social, fundamentalmente dado por el logro del máximo de posibilidades para la generación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas de la producción, la industria, el comercio y los servicios de base tecnológica, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; el plazo de duración es de 99 años y el capital social de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000). La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por ocho (8) Directores Titulares y dos (2) Suplentes, que duran un año en el ejercicio de sus funciones. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente que duran un año en el ejercicio de sus funciones. En el acta constitutiva se designan para integrar el Directorio a Néstor Carlos Abatidaga, Carlos Alberto Ingaramo, Alfredo Miguel Panella, Carlos Manuel Ceferino Casto, Alejandro Carlos Simón, José Alfredo Sánchez, Juan Carlos Gilli, Norberto Francisco Fernando Cipollatti, Oscar Víctor Rho, Raúl Colombetti siendo la distribución de cargos Presidente: Néstor Carlos Abatidaga, Vice-presidente: Carlos Alberto Ingaramo, Directores titulares: Alfredo Miguel Panella, Carlos Manuel Ceferino Casto, Alejandro Carlos Simón, José Alfredo Sánchez, Juan Carlos Gilli, Norberto Francisco Fernando Cipollatti. Directores Suplentes: Oscar Víctor Rho, Raúl Colombetti. Se designa como Síndico Titular: Héctor Hugo Rossi y como Síndico Suplente: Juan Carlos Beltrame. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. La fecha de cierre del ejercicio social es el 30 de Junio cada año. Rafaela, 14 de Junio de 2013. Marcela H. Zanutihg, secretaria.

§ 255 202442 Jun. 28

FRUTILLAS DEL LITORAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Frutillas del Litoral S.A. s/Designación Autoridades, Expte. N° 428, Folio 12, año 2013 de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que con fecha 27/04/2012 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria Unánime N° 11 de la firma FRUTILLAS DEL LITORAL S.A. en la que se eligieron los respectivos cargos que fueron aceptados expresamente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera:

Presidente: Daniel Euclides Dip, D.N.I. 13.459.909; Vicepresidente: José Celso Borotto, D.N.J. 17.174.487; Director: Osvaldo Raúl Pagani, D.N.I. 16.370.704; Director: Miguel Angel Garcia, D.N.I. 13.316.688; Director Suplente: Floreal Alberto García, D.N.I. 6.253.027; Director Suplente: Gustavo Fabián Borotto, D.N.I. 20.320.150. En el mismo acto los Sres. Directores constituyeron domicilio especial, Art. 256 ley 19550, en la sede social de la empresa.

Santa Fe, 19/06/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 202433 Jun. 28

COPLASAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Coplasan S.A. s/Designación de autoridades, Expte. Nº 303, Folio 06, año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que:

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Diciembre de 2012 y en cumplimiento del Art. 60 de la ley 19550 y modificatorias, se comunica que se procedió a elegir Directores Titulares y Suplentes resultando electos como director titular el Sr. José Ignacio Vigil, D.N.I. 25.629.617, C.U.I.T. 23-25629617-9, domicilio Rivadavia 2851, piso 7, Depto. B, Santa Fe y director suplente a María Celeste Franchino, D.N.I. 32.895.885, C.U.I.T. 27-32895885-1, domicilio 1º de Mayo 2435, Piso 2, Santa Fe. En reunión de Directorio celebrada el 30 de Diciembre de 2012 los cargos se distribuyeron de la siguiente manera: Presidente: Sr. José Ignacio Vigil, D.N.I. 25.629.617, C.U.I.T. 23-25629617-9, domicilio Rivadavia 2851, piso 7, Depto. B, Santa Fe y director suplente a María Celeste Franchino, D.N.I. 32.895.885, C.U.I.T. 27-32895885-1, domicilio 1º de Mayo 2435, Piso 2. Santa Fe. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 14 de Junio de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 202424 Jun. 27

UNION SUPERMERCADOS SOCIEDAD ANONIMA

NUEVA SEDE

En la sesión de directorio celebrada el 27 de Setiembre de 2012 se decidió el traslado de la sede social a Pte. Julio A. Roca 1535, piso 8º, oficina A de Rosario.

Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario.

§ 45 202438 Jun. 28

ANTHOLOGY S.A.

ESTATUTO

Datos personales de los socios: Juan Rodolfo Moreno, D.N.I. 23.262.739, nacido el día 6 de Mayo de 1973, de 40 años de edad, argentino, C.U.I.T. 20-23262739-6, con domicilio en calle Corrientes 729 p. 2, Dto. 209 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Claudia Verónica Parodi, D.N.I. 28.673.316; Cristian Ramón Espinoza, D.N.I. 27.742.671, argentino, empresario, nacido el día 14 de Noviembre de 1979, C.U.I.T. 20-27742671-5, estado civil soltero, con domicilio en calle Corrientes 729 p. 2, dto. 209 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, han resuelto de común acuerdo.

Fecha de instrumento de constitución: 17 de Diciembre de 2012.

Razón social: ANTHOLOGY S.A.

Domicilio: Corrientes 729 p. 2, Dto. 209 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades económicas: a) Restaurante-Bar, con instalaciones propias o alquiladas.

Plazo de duración: Veinte (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Pesos cien mil (\$ 100.000) dividido mil quinientas acciones de pesos cien (\$ 100) cada una.

Organos de administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directores en primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si el

directorio fuere plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. Juan Rodolfo Moreno, D.N.I. 23.262.739 (Director titular). Cristian Ramón Espinoza, D.N.I. 27.742.671 (Director suplente). Representación legal: Obliga y representa a la sociedad, el Presidente del Directorio o el Vicepresidente del Directorio en su caso.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 100 202423 Jun. 28

ELETEDE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber, como información complementaria de la modificación, prórroga y aumento de capital, del contrato social de "ELETEDE" S.R.L., inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, que:

La fecha del contrato de modificación, prórroga y aumento de capital es: 13 (Trece) del mes de Marzo del año 2013 (dos mil trece).

§ 45 202417 Jun. 28

INVERSIONES PUERTO NORTE S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del instrumento de constitución: 02/10/2012.

2) Datos personales de los fundadores: Daniel Hugo Cabrera, argentino, nacido el 10 de Marzo de 1959, ingeniero, casado en segundas nupcias con Laura Cuart, domiciliado en calle Nueve de Julio 208, piso 4to de la ciudad de Rosario titular del D.N.I. N° 12.720.233 C.U.I.T.: 20-12720233-9, Hugo Monasterio, argentino, nacido el 9 de Marzo de 1953 Contador Público Nacional casado en primeras nupcias con Ana María Arce, titular del D.N.I. 10.864.549, C.U.I.T.: 20-10.864.549-1, domiciliado en calle Pellegrini N° 808, Piso 12, Dto. A de la ciudad de Rosario, Marcelo Santiago Ayub, argentino, nacido el 11 de Setiembre de 1970, Contador Público, casado en primeras nupcias con Carina Mabel Toro, titular del D.N.I. 21.578.211, C.U.I.T. 20-21578211-0, domiciliado en Cullen 886 de la ciudad de Rosario y Marcelo Héctor Navone, argentino, nacido el 19 de Agosto de 1970, Contador Público, casado en primeras nupcias con María Fernanda Maldonado, titular del D.N.I. 21.620.303, C.U.I.T. 20-21620303-9, domiciliado en calle Santiago 938, piso 9no., Dto. 01 de la ciudad de Rosario.

3) Denominación social: INVERSIONES PUERTO NORTE Sociedad Anónima.

4) Domicilio: Madres de Plaza 25 de Mayo 3020, Piso 9, Oficina 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Su duración es de cien años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto a) Prestar servicios de tercerización de la administración de proyectos de construcción, esto implica realizar la gestión y contratación de compras, de pagos, de cobros y de registración de dichas operaciones. b) Construcción, compra-venta, arrendamiento de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal o condominio, construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público y privado. Las operaciones antes mencionadas solo se realizarán sobre bienes propios y con fondos propios, dejándose constancia que la sociedad no ejecutará actividades de corretaje inmobiliario, las cuales están reservadas a profesionales de la matrícula con incumbencia. Asimismo toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. Se deja constancia además, que la sociedad no ejecutará actividades reservadas a las sociedades previstas por el Art. 299, inc. 4 de la ley 19550.

7) Capital: El capital social es de trescientos mil pesos (\$ 300.000), representado por tres mil (3.000) acciones nominativas no

endosables, ordinarias de 1 voto, de cien pesos (\$ 100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

8) Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por dos a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración: Presidente: Daniel Hugo Cabrera y Vicepresidente: Hugo Monasterio, Directores Suplentes: Marcelo Santiago Ayub y Marcelo Héctor Navone.

9) Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, salvo para la disposición de bienes registrables, actos que requerirán la firma conjunta del Presidente y Vicepresidente.

10) Fiscalización: En virtud de lo establecido en el último párrafo del Art. 284 de la ley 22.903, y por no estar comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la ley 19550, la Sociedad prescinde de la Sindicatura. Por lo tanto, los accionistas poseen el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la mencionada Ley.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 120 202398 Jun. 28

BLANCH ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: "BLANCH ASOCIADOS S.R.L.".

2. Fecha: La fecha del instrumento de cesión de cuotas y modificación de contrato es 15 de Febrero de 2013.

3. Nuevos socios: Natalia Belén Carbajales, de nacionalidad argentina, nacida el 13/12/1982, de profesión Contador Público, de estado civil soltera, con domicilio en calle Cochabamba N° 38, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. 29.762.906, CUIT N° 27-29762906-4 y Claudia Fabiana Etchepare, de nacionalidad argentina, nacida el 08/04/1964, de profesión Contador Público, de estado civil soltera, con domicilio en calle Pintor Musto N° 570 P.16 D. "A"., de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. 16.935.164, CUIT N° 27-16935164-9.

\$ 45 202396 Jun. 28

INGENIERIA Y ARQUITECTURA

GEPEL S.A.

MODIFICACION DE DOMICILIO

Y DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de Junio de 2013, la Sra. presidente María Fernanda Luna Mendiaz de la firma Ingeniería y Arquitectura Geppel S.A. comunica la modificación del directorio y el cambio del domicilio legal.

1) Directorio: Presidente María Fernanda Luna Mendiaz, D.N.I. N° 20.904.102 y Director Suplente José Ignacio Ramón Pinasco con D.N.I. N° 17.668.319, ambos argentinos y con domicilio en calle Estanislao Zeballos 514 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe.

2) Domicilio Legal: En calle San Nicolás 2939 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

TRIGOS ARGENTINOS S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del instrumento: 28/11/2012.

2) Integrantes de la sociedad: Carlos Ezequiel Abbate, argentino, nacido el 10/02/1981, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 28.566.826, CUIT 20-28566826-4, con domicilio en Zeballos Nº 54 de Rosario; Tomas Carlos Abbate, argentino, nacido el 16/07/1988, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 33.961.556, CUIT 20-33961556-0, con domicilio en Zeballos Nº 54 de Rosario; y Elisabet Ruth Abbate, argentina, nacida el 20/08/1986, soltera, comerciante, D.N.I. 32.295.192, CUIT 27-32295192-8, con domicilio en Zeballos Nº 54 de Rosario.

3) Denominación: TRIGOS ARGENTINOS S.A.

4) Domicilio de la sociedad: Ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Sede social: Avenida Pellegrini 1156 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: elaboración de pastas frescas, pasterizadas, larga vida, seca, pizzas y productos de panificación, pudiéndose desempeñar como importadora y exportadora de los productos que constituyen su objeto. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 299 de la ley de sociedad comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el Artículo 31 de la Ley Nº 19550.

7) Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital social: \$ 140.000 (pesos ciento cuarenta mil) divididos en 14000 (catorce mil) acciones de valor nominal \$ 10 (pesos cien) cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto.

9) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe elegir también Directores Suplentes, en igual número y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio, sin perjuicio de los poderes especiales que el Directorio resuelva otorgar, incluso para representar en juicio a la sociedad. El primer directorio esta integrado por el Sr. Carlos Ezequiel Abbate como Presidente y Tomás Carlos Abbate como Director Suplente.

10. Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura cortarme Art. 284, Ley Nº 19.550.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

GEOIL S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Olive, Gabriel Enrique, D.N.I. Nº 16.818.222, C.U.I.T. Nro. 20-16818222-9, nacionalidad argentino, nacido el 11/07/1964, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Quiriconi, Silvina Alejandra, con domicilio en Intendente Costantini Nro. 543, de la ciudad de Arroyo Seco, Santa Fe; y Quilici, Gustavo Alberto, D.N.I. 16.498.568, C.U.I.T. Nro. 20-16498568-8, nacionalidad argentino, nacido el 03/08/1964, de profesión Comerciante, de estado civil divorciado en sus primeras nupcias según sentencia dictada por auto Nro. 12.504 de fecha 03/10/2008 en los autos Czerniec Gabriela Claudia y Quilici Gustavo Alberto s/Divorcio Vincular, Expte. Nº 2073/08, tramitado ante el Juzgado Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, con domicilio en calle Los Laureles S/N, Barrio Acevedo, de la ciudad de Arroyo Seco. Santa Fe.

- 2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de enero de 2013 de instrumento adicional de fecha 13 de Junio 2013.
- 3) Razón Social: GEOIL S.R.L.
- 4) Domicilio: Intendente Costantini Nro. 543, Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe.
- 5) Objeto Social: Transporte de cargas generales;
- 6) Plazo de Duración: Se fija en 15 (quince) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).
- 8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Olive, Gabriel Enrique, designado como socio-gerente.
- 9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día Treinta y uno (31) de Enero de cada año se confeccionara un balance general de la Sociedad.
- 11) Disolución: De acuerdo al Art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
- \$ 55 202414 Jun. 28

CONQUEST S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA ESTATUTO

Capital Social: A raíz del aumento del Capital Social dispuesto, se reformula el Art. 4 del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital de la sociedad es de \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos) representado por cuarenta y cinco mil (45.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$10 (diez pesos) cada una, con derecho a 1 (uno) voto por acción. EL capital social podrá aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley N° 19.550.

\$ 45 202404 Jun. 28

AIKEN S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Bazan Edgardo Omar, NACIDO 03/09/1963, Argentino, D.N.I. 16.381.540, soltero, domiciliado en Ocampo 1842 de Cañada de Gómez, comerciante y Picini María Susana, nacido 24/01/1972, argentina, D.N.I. N° 22.258.543, soltera, domiciliada en 1° de mayo 2462 de Rosario, comerciante; únicos socios de Aiken S.R.L. Inscripta en Rosario el 7 de Abril de 2009 en contratos Tomo 160 Folio 7723 y N° 570, resuelven aumento de capital en \$ 140.000 Fecha: 10 de Enero de 2013 por lo que: Cuarto el capital social asciende a \$ 240.000,00 50% cada socio.

\$ 45 202394 Jun. 28

MEDITERRANEO INSUMOS

PLASTICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Molina María Isabel, nacido el 27/12/1948, argentina, L.C. N° 5.819.700, casada en primeras nupcias con Migliorisi José, domiciliada en Benito Pérez Galdos 652 de Rosario, comerciante y Marincovich Silvia Graciela, nacido el 12/09/1960, argentino, D.N.I. N° 14.076.683, casada en primeras nupcias con Eduardo Picini, domiciliada en Jeronimo Luis Cabrera 1486 de la ciudad de Carlos Paz, de profesión comerciante, únicas socias de Mediterráneo Insumos Plásticos S.R.L. inscriptas en Contratos TOMO 160 FOLIO 31520 N° 2297 de Rosario deciden Ampliar el objeto social y aumentar su capital en \$70.000 (setenta mil pesos) quedando de la siguiente manera Objeto: Distribución, importación y exportación, deposito y fraccionamiento de resina y poliester así también la fabricación por su cuenta y/o a través de terceros de productos de resina y poliester. Capital Social: Pesos ciento veinte mil (\$120.000,00) 50% cada socio.

\$ 50 202393 Jun. 28

GIABEL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se aclara que la Sede Social está ubicada en Julián Nicolás 2518 de Rosario, y rectifico la cantidad de cuotas y valor de las mismas la cual será de mil (1000) cuotas de \$ 100 cada una.

\$ 45 202388 Jun. 28

ESTABLECIMIENTO AVICOLA

LA MOROCHA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica L. Gesualdo, en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO AVICOLA LA MOROCHA S.A. s/Directorio", Expte. N° 1414/13, según resolución de fecha 6 de junio de 2013 se ordena la siguiente publicación de edictos: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 30 de Abril de 2013, se hace saber que el Directorio de ESTABLECIMIENTO AVÍCOLA LA MOROCHA S.A. queda constituido de la siguiente manera: En el carácter de Presidente: el señor Marcelo Eduardo Paglia, D.N.I. N° 21.008.371, argentino, de estado civil casado, CUIT N° 20-21008371-6, apellido materno Moreno, nacido en fecha 1/9/1969 con domicilio en la calle Dorrego 2369, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. En el carácter de Vicepresidente: El señor Mario Paglia, D.N.I. 93.630.067, italiano, de estado civil casado, CUIT N° 20-93630067-8, de apellido materno Nucci, nacido en fecha 28/7/1939 con domicilio en calle del Valle Iberlucea 1281 Rosario, Provincia de Santa Fe. En el carácter de Directores Titulares: la señora Cristina Alejandra Paglia, DNI N° 18.401.955, argentina, de estado civil casada, CUIT N° 27-18.401.955-3, de apellido materno Moreno, nacida en fecha 6/4/1967, con domicilio en calle del valle Iberlucea N° 1281, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Mariela Susana Paglia, D.N.I. N° 23.242.175, argentina, de estado civil casada, CUIT N° 23-23242175-4 de apellido materno Moreno, nacida en fecha 21/02/1973, con domicilio en calle del valle Iberlucea N° 1281, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Y como director Suplente, el Señor Martín Esteban Paglia, D.N.I. N° 24.350.910, argentino, de estado civil casado, CUIT N° 20-24.350.910-7 de apellido materno Moreno, nacido en fecha 20/04/1975, con domicilio en calle del valle Iberlucea N° 1281, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, Junio de 2013.

\$ 70 202395 Jun. 28

FINCA DON EDUARDO S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 15 días de mayo de 2013, entre el Sr. IGNACIO MANUEL BIANUCCI, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15 de abril de 1993 D.N.I. N° 37.182.559, CUIT N° 20-37182559-3, domiciliado en calle Santa Fe 177 - Uranga, Provincia de Santa Fe y BETSABE ROCIO PACCINI, argentina, soltera, comerciante, nacida el 20 de Marzo de 1993, D.N.I. N° 37.182.558, CUIT N° 23-37182558-4, domiciliada en calle Sarmiento 140 - Uranga, provincia de Santa Fe, cuyo contrato original se halla inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en la sección Contratos al Tomo 162 , Folio 233, N° 17 de fecha 04/01/2011, AL Tomo 162, Folio 20398, N° 1351 de fecha 11/08/2011 y al Tomo 163, Folio 1260, N° 76, de fecha 11/01/2012, deciden de común acuerdo realizar la presente contrato de Cesión de Cuotas: BETSABE ROCIO PACCINI, en adelante llamada CEDENTE por una parte y FÉLIX MARIANO LINC, argentino, divorciado Sentencia N° 617, Tribunal Colegiado de Familia N° 5, de fecha 25/10/1993, comerciante, nacido el 05/06/1957, DNI 12.944.656, CUIT 20-12944656-1, domiciliado en calle Gálvez 2008 - Rosario, Provincia de Santa Fe, en adelante llamado Cesionario. La cedente, vende, cede y transfiere a favor del cesionario este acepta de plena conformidad la cantidad de 12.500 (doce mil quinientas) cuotas sociales por un valor nominal de pesos diez (\$ 10.-), que totalizan un Capital de \$ 125.000.- (pesos ciento veinticinco mil) de la sociedad antes mencionada. El precio de la cesión se establece en la suma de \$75.000.- (pesos setenta y cinco mil), el cesionario abona en este acto el precio total de la cesión, que el cedente recibe de conformidad, sirviendo el presente de formal y eficiente recibo y carta de pago.

El cedente declara: a) que no esta inhibido para disponer de sus bienes, b) que el precio fijado no esta comprendido dentro de las disposiciones del Art. 954 del Código Civil y que desiste de toda acción basada en los Art. 1071 y 1198 del mismo Código. Asimismo declara ni estar comprendidos ni la a titulo personal, ni la sociedad "FINCA DON EDUARDO SRL" dentro de las normas de la Ley N° 24.522. Los socios dejan constancia en este acto que el Capital Social se encuentra totalmente integrado. Por la presente cesión de cuotas la cláusula quinta de capital queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: FÉLIX MARIANO LINGH suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital o sea pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000.-) y IGNACIO MANUEL BIANUCCI, suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital o sea pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000.-). La presente cesión de cuotas se realiza con el consentimiento unánime de los socios en cumplimiento de la cláusula noventa del contrato social. En virtud de esta cesión queda BETSABE ROCIO PACCINI desvinculada de la sociedad, declarando que no tiene reclamo alguno que formular a la misma y que renuncia a todos sus derechos y aun a los beneficios sobre ejercicios anteriores. Por consiguiente se modifica la cláusula SEXTA de ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN. Quedando redactada de la siguiente manera: "Estará a cargo del socio IGNACIO MANUEL BIANUCCI. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida por la denominación social".

\$ 115 202387 Jun. 28

MEKY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: Con fecha 05 de Junio de 2013 los socios de MEKY S.R.L. deciden prorrogar la duración de la sociedad, aumentar el capital social y ratificar al gerente actual:

1- Denominación: MEKY S.R.L.

2- Plazo de Duración: La cláusula tercera de la duración queda redactada así; Tercera: Duración: El plazo de duración de la sociedad es el término a transcurrir entre la fecha de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio o sea el 10 de Junio de 2003 hasta el 10 de Junio de 2028.

3- Conformación del Capital: La cláusula quinta del capital queda redactada así: Quinta: Capital: El Capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000) divididos en diez mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una de ellas, suscripto por los socios de la siguiente manera: el señor Jorge Rodolfo Eujanian con cinco mil (5.000) cuotas que representan un capital de Pesos Cincuenta Mil (50.000.-) y la señora Silvia Inés Llahyah con cinco mil (5.000) cuotas que representan un capital de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-). Los socios integran el capital de la siguiente manera: con Pesos Cincuenta Mil Cien (\$ 50.100) del capital anterior y el resto Pesos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos (\$ 49.900) lo integran el veinticinco por ciento (25%) en efectivo según consta en boleta de depósito de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el resto también en dinero en efectivo, dentro de los dos años a partir de la fecha de la presente modificación.

4- Designación de Gerente: Conforme la cláusula sexta del Contrato Social, se resuelve por unanimidad ratificar la designación como Gerente del señor Alejandro Martín Llahyah, nacido el 07 de noviembre de 1986, D.N.I. Nro. 32.207.857, C.U.I.T. Nro. 23-32207857-9, argentino, soltero, domiciliado en San Juan 305, Piso 14, Dpto. "1" de la ciudad de Rosario, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula mencionada.

Rosario, 10 de Junio de 2013. Fdo. Dra. Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

\$ 75 202375 Jun. 28

ANELTRU S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

La Gerencia hace saber que con fecha 03 de Octubre de 2012, se procedió a aumentar el Capital Social de "ANELTRU S.R.L.". La modificación se realizó mediante instrumento de fecha 03/10/2012, cuyo texto, en su parte principal quedó redactado:

Aumento de Capital: Los Socios acuerdan aumentar a pesos cien mil (\$ 100.000) el capital social, a tal efecto deciden, que el capital que era de pesos treinta mil (\$ 30.000—), aumentarlo en pesos setenta mil (\$ 70.000.-), expresados en la actual moneda.

Siendo el valor de la cuota social de pesos (\$100.-) el incremento de capital en cuotas es de 700 cuotas sociales y de pesos setenta mil (\$ 70.000.-) que suscripto por los socios en la misma proporción a sus tenencias anteriores.-

\$ 45 202334 Jun. 28

GANADERA CAMPO ABIERTO S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la autorizante, Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 07/06/2013, se ordena la siguiente publicación:

Cafferata (Departamento General López - Provincia de Santa Fe).-

Elección del Directorio: Electo en la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2012.-

Duración del Cargo: Hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el Balance General a cerrarse el 31 de agosto de 2015.-

Directorio

Olsina, Sando Alberto, Presidente

Argentino, nacido el 15 de noviembre de 1965, casado, domiciliado en 25 de Mayo N° 742 de Cafferata (Pcia. de Santa Fe), de profesión Empresario, Nro. de Documento D.N.I. N° 17.249.183.-

Desabato, Elidia Margarita, Director Suplente, Argentina, nacida el 20 de julio de 1945, viuda, domiciliada en 25 de Mayo N° 714 de Cafferata (Pcia. de Santa Fe), de profesión Ama de Casa, Nro. de Documento L.C. N° 4.621.041.-

\$ 48 202451 Jun. 28

FORTIN NORTE S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Fortín Norte S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades" (Expte. 439/2013),

que se tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa, se hace saber que en fecha 07 de Mayo del año 2012, se ha constituido la sociedad denominada "Fortín Norte Sociedad Anónima"; domicilio en calle J. Francisco Seguí 1624 de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre; objeto la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades agropecuarias en sus diversas ramas o especialidades, ya sean agrícolas, ganaderas (explotación tambera, cría y venta de ganado vacuno, feedlot, engorde y venta de animales), explotación forestal, aviar, criadero de cerdos y equinos, siendo esta enumeración solo enunciativa y ejemplificativa, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; socios Marcela Fernández; D.N.I. n° 16.645.169, de apellido materno Etchetto, argentina, nacida el 27/09/1963, de estado civil divorciada, empresaria, edad 48 años, C.U.I.T. 27-16645169-3; Ignacio Martín Zentner, D.N.I. 30.787.136, de apellido materno Fernández, argentino, nacido el 5/3/1984, de estado civil soltero, empleado, edad 28 años, C.U.I.T. 20-30787136-0 y Emanuel Nicolás Zentner, D.N.I. 32.860.613, de apellido materno Fernández, argentino, nacido el 5/1/1987, de estado civil soltero, estudiante, edad 25 años, C.U.I.T. 20-32860613-6; plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-); administración y representación esta a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo (art. 258 ley 19.550) con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. los directores en su primera sesión deben designar un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. el directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el voto del presidente se computara doble siendo el último en votar; ejercicio económico el ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan a: a) cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito para fondo de reserva legal;- b) a remuneración del directorio, y síndico en caso de estar designado;- c) el saldo, en todo o en parte, a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea, los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial. Fdo.: Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria.-

§ 165 202347 Jun. 28

G. y R. FRANETOVICH S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 inc. a) de la Ley Nº 19.550 se hace saber la constitución legal de la sociedad de responsabilidad limitada "G. y C. FRANETOVICH S.R.L. según se detalla.

1.- Datos de los socios: Gerónimo Raúl Franetovich D.N.I. 06.025.257 C.U.I.L. 20-06025257-3, argentino, nacido el 18/11/37, comerciante de estado civil casado en primeras nupcias con doña Alicia Inés Poli, D.N.I. 04.578.081, domiciliado en calle Santa Fe Nº 2141 PB "B" de Rosario y Cristian Raúl Franetovich, D.N.I. 22.955.773, C.U.I.L. 20-22955773-5, argentino, nacido el 20/01/73, comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Santa Fe Nº 2141 PB "B" de Rosario, provincia de Santa Fe, mayores de edad y hábiles para contratar.

2.- Fecha de Constitución: 20 de mayo del 2013.

3.- Denominación: G.y C. Franetovich S.R.L.

4.- Domicilio legal: Santa Fe Nº 2141 PB "B" Rosario Santa Fe.

5.- Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto la venta por cuenta de terceros de repuestos en general para automotores.

6.- Plazo de duración: diez años a partir de su publicación en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: se fija en la suma de cien mil pesos divididos en diez mil cuotas de diez pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales e integran totalmente en bienes de cambio. Cada uno cinco mil cuotas de capital de diez pesos cada una.

8.- Administración y Fiscalización: la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Cristian Raúl Franetovich cuyos datos se indican más arriba y designado por acta acuerdo del 20/05/13.

9.- Organización de la representación legal: conforme se indica en el punto anterior.

10.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

§ 70 202073 Jun. 28

LIDER MAREGA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista Dr. José María Zarza se hace saber que en autos caratulados: LIDER MAREGA S.R.L. s/Contrato y designación de autoridades, Expte. N° 66 F° 107 Año 2013 ha procedido a realizar la siguiente publicación: Lider Alejandro Marega, argentino, comerciante, mayor de edad, nacido el 03/06/1955, estado civil casado, domiciliado en calle San Lorenzo N° 403 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe D.N.I. 11.536.788, C.U.I.T. 20-11536788-9 y Claudia Susana Bressan, argentina, comerciante, mayor de edad, nacida el 09/06/1963, estado civil casada, domiciliada en calle San Lorenzo N° 403 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe D.N.I. 16.318.156, C.U.I.T. 27-16318156-3 1) Convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en Reconquista bajo la denominación Lider Marega S.R.L. según contrato social de fecha 23 de Abril de 2013. 2) Fijando un plazo de duración de 20 años. 3) Tendrá su domicilio en calle San Lorenzo N° 403 Reconquista, Provincia de Santa Fe. 4) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, el comercio mayorista y minorista de Productos Alimenticios y Bebidas, Artículos de Limpieza e Higiene Personal, Artículos de Librería y Bazar, la representación, la consignación y en general la realización de todas aquellas actividades civiles y comerciales que favorezcan el cumplimiento y desarrollo del fin social. 4) El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) divididos en 1000 (mil) cuotas de capital, de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una totalmente suscrita por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Lider Alejandro Marega, 500 (quinientas) cuotas conformadas totalmente en efectivo por la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), Claudia Susana Bressan, 500 (quinientas) cuotas conformadas totalmente en efectivo por la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). Realizándose la integración de la siguiente manera: el 25% del capital suscrito, o sea, la suma de \$ 25.000.- (veinticinco mil) en este acto y en efectivo, y el saldo se integrará en el término de dos años en las proporciones suscriptas por las partes. 5) La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en su calidad de socio, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o indistinta. Los gerentes tienen todas las facultades de realizar actos de administración y disposición que se relacionen directamente con los fines de la sociedad teniendo la más amplias facultades para representar a la misma de conformidad con las disposiciones legales, obligarán a la sociedad con su firma particular, precedida por la leyenda Lider Marega S.R.L., estampando su sello o de puño y letra, seguida de la palabra Gerente. Se designa gerente a gerente Lider Alejandro Marega D.N.I. 11.536.788. 6) La fiscalización de la sociedad la realizarán todos los socios. 7) Fecha de cierre del Ejercicio el día 28 de Febrero de cada año. Reconquista, 06 de Junio de 2013. Fdo. Dra. Mirian David Secretaria.

§ 130 202314 Jun. 28

G Y T PLUS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber, con relación a "G Y T PLUS" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 12 de fecha 18 de febrero de 2013, se han designado Directorio por un ejercicio a los Sres. Juan Martín Guardati, argentino, nacido el 28 de marzo de 1978, D.N.I. N° 26.066.996, C.U.I.T. 20-26066996-7, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Georgina Remondino, con domicilio en calle Mazza 1436 de la ciudad de Rosario; Pablo Leandro Torti, argentino, nacido el 14 de abril de 1971, D.N.I. 22.095.360, C.U.I.T. 20-22095360-3, de profesión Lic. en Cs. Empresariales, casado en primeras nupcias con Juliana Fernández Chemes, con domicilio en calle Wheelwright 1837 piso 9 de la ciudad de Rosario; María Ofelia Torti, argentina, nacida el 18 de julio de 1980, D.N.I. 28.126.717, C.U.I.T. 27-28126717-0, de profesión Comerciante, casada en primeras nupcias con Martín Fantone, con domicilio en calle Av. Real 9278 de la ciudad de Rosario; Natalia Susana Guardati, argentina, nacida el 10 de julio de 1974, D.N.I. 23.848.700, C.U.I.T. 27-23848700-0, de profesión Lic. En Cs. Empresariales, casada en primeras nupcias con Dusan Vidosevich, con domicilio en calle Madres de Plaza de Mayo 2880 piso 19, de la ciudad de Rosario; Cecilia Julieta Guardati, argentina, nacida el 17 de febrero de 1976, D.N.I. 24.784.749, C.U.I.T. 27-224784749-4, de profesión Comerciante, soltera, con domicilio en calle Av. Francia 202 bis piso 23, de la ciudad de Rosario; Angel Alberto Torti, argentino, nacido el 02 de octubre de 1942, D.N.I. 6.047.826, C.U.I.T. 20-06047826-1, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con Noemí Alicia Ponte, con domicilio en calle Salta 1177 piso 12, de la ciudad de Rosario; Noemí Alicia Ponte, argentina, nacida el 08 de octubre de 1944, D.N.I. 4.973.882, C.U.I.T., 27-04973882-5, de profesión Docente, casada en primeras nupcias con Angel Alberto Torti, con domicilio en calle Salta 1177 piso 12, de la ciudad de Rosario; Juan Carlos Guardati, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1945, D.N.I. 6.063.115, C.U.I.T. 20-06063115-9, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Margarita Alesandrini, con domicilio en calle

Jujuy 1371 piso 16, de la ciudad de Rosario; Guillermo Eduardo Moulia, argentino, nacido el 16 de enero de 1962, D.N.I. 14.392.809, C.U.I.T. 20-14392809-9, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con Gabriela Calvani, con domicilio en calle Malaponte 5476, de la ciudad de Rosario; Faustino Jorge Carlini, argentino, nacido el 11 de mayo de 1946, D.N.I. 6.065.291, C.U.I.T. 20-06065291-1, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con Haydee Calvani, con domicilio en calle Av. Pellegrini 555 piso 5, de la ciudad de Rosario. Por medio del mismo acta y en cumplimiento del art. 256 in fine de la Ley 19.550 los directores titulares y suplentes, constituyen los siguientes domicilios especiales: María Ofelia Torti en Av. Real 9278 - Rosario (Sta. Fe); Pablo Leandro Torti en Guemes 1837 - Piso 9 - Rosario (Sta. Fe); Juan Martín Guardati en Maza 1434 - Rosario (Sta. Fe); Natalia Susana Guardati en M. de Plaza de Mayo 2880 - Piso 19 "03" - Rosario (Sta. Fe); Cecilia Julieta Guardati en Francia 202 Bis - Piso 23° 01 - Rosario (Sta. Fe); Angel Alberto Torti en Salta 1.177 - Piso 12° - Rosario (Sta. Fe); Noemí Ponte en Salta 1.177 - Piso 12° - Rosario (Sta. Fe); Juan Carlos Guardati en Av. Del Huerto 1.375 Piso 16° - Rosario (Sta. Fe); Guillermo E. Mouliá en Malaponte 5.476 -Rosario (Sta. Fe); Faustino Carlini en Av. Pellegrini 555 - Piso 5° - Rosario (Sta. Fe). Asimismo, mediante Acta de Directorio N° 58 de fecha 19 de febrero de 2013, los directores designados procedieron a aceptar y distribuir expresamente los cargos electos, quedando conformado de la siguiente manera: el Sr. Juan Martín Guardati como Presidente y Director Titular, el Sr. Pablo Leandro Torti como Vicepresidente y Director Titular, los Sres. Natalia Susana Guardati, Ángel Alberto Torti, Juan Carlos Guardati, Guillermo E. Mouliá, María Ofelia Torti, Cecilia Julieta Guardati y Noemí Alicia Ponte como Directores Titulares y el Sr. Faustino Carlini como único Director Suplente.

§ 140 202561 Jun. 28

DRUETTA MIGUEL S.A.

ESTATUTO

Socios: Miguel Angel Druetta, argentino, D.N.I. N° 10.050.156, C.U.I.T. N° 20-10050156-3, nacido el 25 de agosto de 1951 de 60 años, Comerciante, y Silvia Inés Contreras, argentina, D.N.I. N° 6.645.902, C.U.I.T. N° 20-0645902-6, nacida el 3 de junio de 1.951, de 60 años, ama de casa, ambos cónyuges entre sí, con domicilio en calle 1° Junta N° 1189 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de mayo de 2013.- Razón Social o Denominación: DRUETTA MIGUEL S.A.- Sede Social: Laprida N° 977 de la ciudad de Cañada de Gómez. Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Cañada de Gómez. Objeto Social: Compra y venta de inmuebles sin realizar las operaciones de corretaje inmobiliario o la intermediación en las negociaciones inmobiliarias. Construcción, reforma, locación, subdivisiones de loteos y urbanizaciones, y la administración de los mismos, con exclusión del corretaje inmobiliario, de la captación del ahorro público y de toda actividad prevista en art. 299 inc. 4 de la Ley N° 19.550. Queda expresamente prohibido realizar las actividades comprendidas en el Art. 1 y Art. 9 de la Ley N° 13.154. Compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y/o representaciones de repuestos, accesorios, neumáticos, cubiertas, cámaras, gomas, balanceo, alineación, reparación, lubricantes, servicios de colocación y post venta para automotores, camiones, maquinaria agrícola y/o industriales Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000).- Organos de Administración: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 quienes durarán tres ejercicios en sus funciones. Directores: Presidente: Druetta Miguel Angel, Director Suplente: Contreras Silvia Inés. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre De Ejercicio: 31 de julio de cada año.-

§ 70 202562 Jun. 28

"C.T.V.A." S.A.

ACTA CONSTITUTIVA

1. Socios: Toranzo Rubén Eduardo, D.N.I. N° 23.964.879, con C.U.I.T. N° 20-23964879-8, argentino, nacido el 08 de noviembre de 1974, comerciante, casado en primeras nupcias con Carina Mabel Fortuna, domiciliado en calle José Finocchio 2365 de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del atlántico sur, Tello Hugo Alfredo, D.N.I. N° 10.235.846, con C.U.I.T. N° 20-10235846-6, argentino, nacido el 19 de abril de 1952, soltero, comerciante, domiciliado en calle Marcos Juárez 2485, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba y Provera Silvio Fernando, D.N.I. N° 22.386.667, C.U.I.T. N° 20-22386667-1, comerciante, argentino, nacido el 28 de julio de 1971, casado en primeras nupcias con Rocha Emaides Griselda Claudina, con domicilio en calle Rioja 521 piso 10° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2. Fecha de constitución: 05 de Marzo de 2012.

3. Denominación: C.T.V.A. S.A.

4. Domicilio; Florida 55 de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto: a) Servicio de control, revisión y verificación técnica vehicular mecánica de todo tipo de automotores, maquinarias y equipos, camiones y otros vehículos para transporte de carga y pasajeros; incluyendo el servicio de asesoramiento en recursos humanos, capacitación y desarrollo de personal.

6. Plazo: 6 años a contar desde su inscripción en el R.P.C.

7. Capital: \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil)

8. El directorio: Presidente a: Toranzo Rubén Eduardo. Director Suplente a: Tello Hugo Alfredo, cuyos datos se encuentran en el punto 1. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales t.o. 1984

9. Representaran a la sociedad el Presidente y sus directores quienes actuaran en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos.

10. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, con un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 11 (once) quienes durarán 2 (dos) ejercicios en sus funciones.

11. El ejercicio anual cerrará los días 31 de Marzo de cada año.

\$ 65 202543 Jun. 28

MACO INVERSIONES S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Maco Inversiones S.A. comunica que por Acta de Asamblea N° 27 del 17/05/2013 y por acta de directorio N° 130 del 17/05/2013, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: (i) Presidente: Guillermo Luis Minuzzi, D.N.I. 16.236.177; (ii) Vice-Presidente: Claudio Ernesto Boiocchi, D.N.I. 14.440.327; (iii) Director Titular: Claudio Fabián Carrera, D.N.I. 18.522.696; (iv) Director Suplente: Rolando Silvio Minuzzi, D.N.I. 18.118.697; (v) Director Suplente: Angel Marcelo Corsi, D.N.I. 13.799.602. Todos con domicilio especial en Uruguay 2627, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 202474 Jun. 28

FRIC-ROT S.A.I.C.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Fric-Rot S.A.I.C. comunica que por Acta de Asamblea N° 82 del 17/05/2013 y por acta de directorio N° 781 del 17/05/2013, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: (i) Presidente: Guillermo Luis Minuzzi, D.N.I. 16.236.177; (ii) Vice-Presidente: Claudio Ernesto Boiocchi, D.N.I. 14.440.327; (iii) Director Titular: Claudio Fabián Carrera, D.N.I. 18.522.696; (iv) Director Suplente: Rolando Silvio Minuzzi, D.N.I. 18.118.697; (v) Director Suplente: Angel Marcelo Corsi, D.N.I. 13.799.602. Todos con domicilio especial en Uruguay 2627, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 202477 Jun. 28

OPCIONES BURSATILES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: OPCIONES BURSATILES S.A. s/ Designación de Autoridades; Expte. N° 466, Folio 14, Año 2.013, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se dispone la siguiente publicación por un día en el Boletín Oficial. Por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 15 del 23 de abril de 2.013 y Asamblea General Ordinaria Unánime del 6 de mayo de 2013, se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio N° 61 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente: Rubén Angel Fink, DNI. N° 14.749.715 y CUIT N° 20-14749715-7. Mandato hasta el 31/12/2015. Vicepresidente: Gabriela Elena Rosas, DNI. N° 17.876.753, CUIT 23-17876753-4. Mandato hasta el 31/12/2015. Director Suplente: José Luis Fink Alanda, DNI. 21.510.853; CUIT 20-21510853-9. Mandato hasta el 31/12/2015. Director Suplente: Fernando Agustín Gatti, DNI. 23.622.152; CUIT 20-23622152-1. Mandato hasta el 31/12/2015.

Santa Fe, 11/06/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 202532 Jun. 28

AVIGLIANO Y CIA. S.R.L.

PRORROGA, CAMBIO DE DOMICILIO (Modif. Cláusula Primera y Tercera)

Por estar así dispuesto en autos caratulados: AVIGLIANO Y CIA. SRL s/ Prórroga, cambio de domicilio (modif. Cláusula Primera y Tercera): Expte. Nro. 601, Folio 20, Año: 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en fecha 29 de abril de 2.013, los socios de AVIGLIANO Y CIA. SRL. resolvieron por unanimidad: 1) Cambiar el domicilio legal de la sociedad, constituyéndolo en calle 25 de Mayo 2261 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y 2) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 10 años. Como consecuencia los puntos 1) y 2) se modificaron las cláusulas primeras y tercera del Contrato Social quedando redactadas de la siguiente manera:

Cláusula Primera: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Cláusula Tercera: Duración: La sociedad se constituye por el término de veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, venciendo por ello el 30 de octubre de 2.023.

Lo que se publica a efectos de ley en el Boletín Oficial.

Santa Fe, 19 de junio de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 202531 Jun. 28

ACADEMIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ACADEMIA S.A. s/ Designación de Autoridades, Expediente 603, Folio 20, Año 2013, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28 de Febrero de 2013 se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio N° 47 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Martolio, Edmundo Luis, LE. 5.269.414, CUIT 20-05269414-1. Mandato hasta el 31/10/2015. Director Suplente: Feraudo, Alicia Beatriz, DNI. 10.681.326, CUIT 23-10681326-4. Mandato hasta el 31/10/2015. Santa Fe, junio 24 de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 202529 Jun. 28

TRANCER S.R.L

MODIFICACION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TRANCER S.R.L. s/ Prórroga (modificación cláusula 3ra) expediente Nº 705 Folio Nº 25 año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio se hace saber que mediante acta de fecha 18 de Junio de 2013 se ha prorrogado el plazo de duración de TRANCER S.R.L., quedando la cláusula redactada de la siguiente manera: Duración: El término de duración se fija en ochenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos, siempre que no se resolviera su disolución con voluntad unánime de sus socios.

Santa Fe, 19/06/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 202577 Jun. 28

ESTABLECIMIENTO MARIA

AUXILIADORA S.A.

TRANSFORMACION EN

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º 10º inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales, Nro. 19.550, se hace saber de la transformación de "ESTABLECIMIENTO MARIA AUXILIADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo Contrato Social de fecha 03 de diciembre de 2001, se haya inscripto en el Registro Público de Comercio de Rafaela bajo el Nº 470, Fº 123 vto. del Libro I de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 15 de abril de 2002, legajo Nº 470. Asimismo, se hace saber ninguno de los socios que integran el Capital Social de "ESTABLECIMIENTO MARIA AUXILIADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: Santa Fe, a los 30 días del mes de septiembre de 2012, se reúnen los señores Héctor Pedro Airasca, apellido materno "Barlasina", nacido el día 02 de diciembre de 1940, titular del D.N.I. Nº 6.292.149, CUIT 20-06292149-9, argentino, casado en primeras nupcias con Ethel del Carmen Giorgis, productor agropecuario, domiciliado en calle Córdoba (S) Nº 305 de la localidad de Humberto Primero, provincia de Santa Fe; y Ethel Del Carmen Giorgis, apellido materno "Rivolta", nacida el 16 de julio de 1947, titular del D.N.I. Nº 5.302.171, CUIT Nº 27-05302171-4, argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Pedro Airasca, comerciante, domiciliada en calle Córdoba (S) Nº 305 de la localidad de Humberto Primero, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de transformación, aumento de capital y ampliación objeto social: 30 de septiembre de 2012.

3) Denominación: "ESTABLECIMIENTO MARIA AUXILIADORA S.A." (continuadora por transformación de la anterior ESTABLECIMIENTO MARIA AUXILIADORA S.R.L).

4) Domicilio y Sede Social: Córdoba (S) Nº 305 de la localidad de Humberto Primero, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de tambos, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos de cereales y oleaginosas, la elaboración de productos lácteos, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Comerciales: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, artículos de corralón, ferretería e implementos y repuestos de maquinarias agrícolas. Servicios agrícolas a terceros. 3) Transporte: Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios y/o cereales y oleaginosas por cuenta propia y/o de terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el término de (99) años a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio, venciendo en consecuencia el día 14-04-2101.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos: un millón (\$1.000.000,00), representado por un millón (1.000.000) de acciones de pesos uno (\$ 1,00.-) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Héctor Pedro Airasca, D.N.I. Nº 6.292.149; Director Suplente: Ethel del Carmen Giorgis, D.N.I. Nº 5.302.171.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente si lo hubiera, o en su caso, el director suplente.

11) Cierre Ejercicio Social: 30 de septiembre de cada año.

Rafaela, 13 de junio de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 267 202513 Jun. 28

“CEKACEM” S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Fernando Daniel Zanetti, argentino, nacido el 17 de mayo de 1963, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Paglialonga, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Urquiza 1769 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 16.337.289, C.U.I.T. 20-16337289-5 y el señor Francisco Javier Buffa, argentino, nacido el 22 de agosto de 1978, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Dante Alighieri 1539 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 26.716.691, CUIT Nº 23-26716691-9.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de agosto de 2012.-

3) Denominación Social: “CEKACEM” S.R.L.

4) Domicilio Legal de la Sociedad: Urquiza Nº 1769, Casilda, Provincia de Santa Fe.-

5) Plazo de Duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, asesoramiento, gestión de negocios y administración de empresas en general, todo ello relacionado con sus actividades antes mencionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

7) Capital Social: Pesos Cien Mil (\$100.000.-).

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de Un Gerente.- Designando como Gerente al señor Francisco Javier Buffa.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.-

\$ 100 202506 Jun. 28

“KIA ELECTRO S.R.L.”

CONTRATO

Fecha de instrumento: 15/05/2013.

Integrantes de la sociedad: Manuel Salvador Jaef, argentino, nacido el 04/03/75, comerciante, soltero, domicilio Bv. Oroño N° 1032 Piso 3, Rosario, D.N.I. 24.396.857, CUIT 20-24396857-8; Fidel Salvador Jaef, argentino, nacido el 11/10/68, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Ana María Mazzone, con domicilio en calle Montevideo N° 441 Piso 5 Dto. "A", Rosario, D.N.I. 20.392.100, CUIT 20-20392100-5 y el Sr. Guillermo Diego Puigrrredon, argentino, nacido el 10/08/74, comerciante, soltero, domiciliado en calle Buenos Aires N° 1682, Rosario, D.N.I. 23.914.677, CUIT 20-23914677-6.

Razón Social: KIA ELECTRO S.R.L.

Domicilio Legal: Vuelta de Obligado N° 4707, Rosario.

Objeto Social: Fabricación de heladeras, freezers y ventiladores para gastronomía, almacén, carnicerías y supermercados.

Plazo de duración: 5 años.

Capital Social: \$ 200.000.- (compuesto de 20.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente en forma personal (Manuel Salvador Jaef).

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Mayo de cada año.

Representación Legal: A cargo de un socio Gerente.

\$ 50 202584 Jun. 28

"MERIAN S.R.L."

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, a los 2 días del mes de Mayo de 2013 se produjeron las siguientes modificaciones contractuales: Cesión de cuotas: La Srta. Nadia Belén Andreoni, DNI. 30.950.120, cede y transfiere, a la Sra. Mónica Graciela Cárcamo, 52 cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una, equivalente a pesos cinco mil doscientos (\$5.200) y al Sr. Ricardo Raúl Andreoni cede y transfiere 6 cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una, equivalente a pesos seiscientos (\$600). La Sra. Andrea Soledad Andreoni, DNI. 29.125.638 (con la conformidad de su cónyuge el Sr. Esteban Aguado, DNI. 23.674.423) cede y transfiere, al Sr. Ricardo Raúl Andreoni 58 cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una, equivalente a pesos cinco mil ochocientos (\$5.800). El Sr. Federico Andreoni, DNI. 32.590.733, cede y transfiere, al Sr. Ricardo Raúl Andreoni 58 cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una, equivalente a pesos cinco mil ochocientos (\$5.800). Ingreso de Socios: Ricardo Raúl Andreoni, argentino, nacido el 01 de Julio de 1957, DNI. 13.436.734, CUIT 20-13463734-0, casado, en primeras nupcias con la Sra. Mónica Graciela Cárcamo, de profesión comerciante, y Mónica Graciela Cárcamo, argentina, nacida el 15 de Enero de 1958, DNI. 11.710.998, CUIT 23-11710998-4, casada en primeras nupcias con el Sr. Ricardo Raúl Andreoni, de profesión comerciante, ambos con domicilio en calle Comandante Espora 736 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

\$ 60 202579 Jun. 28

"CREDILEADS" S.A.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Inscripción art. 123 Ley 19.550.

Se hace saber que en virtud de la Reunión de Cuotapartistas de fecha 11 de marzo de 2011 y Reunión de Directorio de fecha 2 de agosto de 2012, CREDILEADAS S.A., sociedad constituida conforme las leyes de la República Oriental del Uruguay, ha resuelto

inscribirse en Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de Rosario en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550, a fin de la realización de todos los actos inherentes al carácter de accionista y/o socio de sociedades constituidas y/o a constituirse en la República Argentina. Asimismo, en dichas reuniones se ha resuelto, de conformidad al art. 123 y concordantes Ley 19.550, designar como representante de CREDILEADS S.A. en la República Argentina al Sr. Diego Fernando Rossi, Documento de Identidad número 21.416.696, con domicilio en calle Morrison 8970 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, CUIT N° 20-21416696-9, quien ha aceptado su cargo y constituido domicilio en Paraguay N° 777, Piso 10 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 52 202563 Jun. 28
